

Fecha: La de la firma digital

Ref.: RSL/VBA/FJT/ S. Amb.

Asunto: Rdo Anexo a la Autorización Sanitaria

LISERSURIN ESPAÑA S.L.

C/ Chipre, 5, 3ªA

41012-SEVILLA

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, se adjunta Anexo de la Resolución de Autorización Sanitaria (v07) con n.º ROESBA 0660-AND-850, una vez actualizado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 60/2012 de 13 de marzo y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la recepción de este documento se entenderá notificada.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

Fdo. Ramón Santos Luque

Avenida Luis Montoto 87 – 89. 41071 Sevilla
Tel: 955 00 68 00
dt.se.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DP9TDR58XGB4HB2Z85NHYCTPXGH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	RAMÓN FERNANDO SANTOS LUQUE	FECHA	06/09/2021
ID. FIRMA	VH5DP9TDR58XGB4HB2Z85NHYCTPXGH	PÁGINA	1/1

